NOTA DE LA FITA

(Publicada en WORLD ARCHERY NEWS de enero de 2011)

Participación de arqueros en los torneos homologados FITA Internacionales y Nacionales

En los torneos homologados FITA pueden participar todos los deportistas adheridos o afiliados a una Asociación Miembro de la FITA.

El artículo 2.1.1. del Reglamento FITA le específica claramente:

> *2.1.1 En el tiro con arco, los deportistas que quieran participar en campeonatos, juegos, torneos internacionales y nacionales reconocidos, organizados y dirigidos por FITA o por una Asociación Miembro, que practican su deporte en una o varias disciplinas reconocidas por FITA respetando la Constitución y Reglamentos, deben estar adscritos a una Asociación Miembro.*

La Asociación irlandesa de tiro con arco nos ha informado que dos deportistas que han participado en el campeonato de sala de Nimes (Francia) del 22 al 23 de enero de 2011 representando a Irlanda, no eran miembros de dicha Federación. Los deportistas implicados son Harry Lyster y Michael Furlong. Estos dos deportistas serán descalificados del campeonato. Pedimos a todos los organizadores que comprueben que los deportistas extranjeros pertenecen a la federación nacional correspondiente cuando exista sospecha y, en su caso, que la inscripción de estas personas en los torneos FITA, nacionales o internacionales, no se acepte.